



INFORMACION DE LA SIP N 92/82.-

SUPRIMEN UNA SUBSECRETARIA  
EN EL ARCHIVO DE LA SIP

En el marco del plan de reducción del gasto público dispuesto por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, en la Secretaría de Información Pública se resolvió no cubrir la Subsecretaría de Coordinación.

En virtud de esa decisión las funciones que cumplía esa dependencia, serán atendidas por la Dirección General de Coordinación que depende de la Subsecretaría Operativa de la SIP.-

BUENOS AIRES, 12 de enero de 1982.-



DIRECCION GENERAL DE PRENSA  
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA